

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.900/166 1

ANT. : Oficio 1115 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 09 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 1115 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el Diputado Jaime Estévez solicita del Poder Ejecutivo, la elaboración de un proyecto de ley que permita a las mujeres generar el beneficio de montepío en favor de sus cónyuges o la eliminación de 10% que se les retiene en sus pensiones.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 08 de Noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de Diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



*CC*  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo